

CONSTANCIA SECRETARIAL. Señora juez, en la ficha paso a despacho para proveer. 22 de junio de 2021.

Claudia Elena Álvarez Torres
Asistente Judicial



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE	NOREDY ARCILA ROJAS PANIAGUA EN REPRESENTACION DE SU HIJA JULIETH URIBE ROJAS
CAUSANTE	LUIS EMILIO URIBE ARROYAVE
RADICADO	05001-40-03-005-2009-01410-00
ASUNTO	ACCEDE A EXPEDIR COPIA INFORMAL SENTENCIA

Atendiendo el memorial que antecede, por medio del cual, la señora NATALIA URIBE MUÑOZ, solicita al Despacho copia informal de la sentencia No. 140/004 del 20 de septiembre de 2012 acreditando a través de registro civil de nacimiento ser hija del causante, el señor LUIS EMILIO URIBE ARROYAVE, por lo que se **ACCEDE** a lo solicitado.

Teniendo en cuenta lo que precede, se ordena incorporar al expediente los registros civiles de nacimiento de Natalia Uribe Muñoz, Adrián Uribe Muñoz, Xiomara Uribe Muñoz, Luis Fernando Uribe Muñoz y Daniela Uribe Muñoz, así como el registro de defunción del causante LUIS EMILIO URIBE ARROYAVE

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.